

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 602
Carrera de Periodismo de la
Universidad del Desarrollo

En base a lo acordado en la trigésima sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 11 de noviembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras profesionales vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Periodismo de la Universidad del Desarrollo, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 30, de fecha 11 de noviembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Periodismo conducente al título profesional de Periodista y al grado académico de Licenciado en Comunicación Social de la Universidad del Desarrollo se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 23 de julio de 2015, el representante legal Don Federico Valdés Lafontaine de la Universidad del Desarrollo y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 29 de julio de 2016.
4. Que los días 05, 06 y 07 de septiembre 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.

5. Que con fecha 07 de octubre del 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la institución para su conocimiento.
7. Que con fecha 27 de octubre de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia, los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 30 del 11 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. El perfil de egreso está claramente definido y es coherente con la malla y el plan de estudio, siendo conocido por los directivos de la universidad, por los docentes y habiéndose establecido medios formales y sistemáticos para su difusión, señalándose en cada uno de los programas de las asignaturas del plan de estudio, el “aporte al perfil de egreso” que se logra con esa asignatura.
2. El perfil de egreso incluye seis competencias de especialidad y ocho genéricas, tres de las cuales son las competencias “sello”, mientras las otras cinco son competencias generales definidas en el modelo educativo de la Universidad del Desarrollo, mientras la coherencia a un nivel medio a muy alto entre el perfil de egreso y el plan de estudio de la carrera fue destacada por todos los estamentos.
3. Tanto los empleadores de Concepción como los de Santiago destacaron la capacidad de trabajo de los periodistas de la Universidad del Desarrollo, la facilidad para

- adaptarse a distintas situaciones, facilidad para construir redes y facilidad para trabajar en equipo, orientados a la acción y con buena capacidad de respuesta.
4. La estructura curricular de la carrera es coherente con el modelo educativo de la Universidad del Desarrollo, incorporando las competencias genéricas y las “sello”, haciendo suyo los fundamentos pedagógicos institucionales. El proceso formativo está centrado en los estudiantes, mediante situaciones de aprendizaje contextualizadas, complejas, focalizadas en la capacidad de aplicación y resolución de problemas en los contextos más reales posibles, y acogiendo los lineamientos que orientan el proceso pedagógico: aprendizaje orientado por competencias, aprendizaje experiencial y tecnología al servicio del proceso formativo.
 5. En cada programa se estipula cómo las materias tratadas y las actividades a realizar contribuyen al perfil de egreso, mientras la estructura curricular está formada por tres ciclos que están claramente definidos y diferenciados, aplicándose evaluaciones finales para determinar el logro de los aprendizajes estipulados para cada uno de estos ciclos.
 6. Existen instancias sistematizadas para revisar las asignaturas y el seguimiento del plan de estudio, con la flexibilidad suficiente para incluir remediales obligatorios y talleres específicos, en cuanto se detectan debilidades que es preciso abordar.
 7. La actualización y ajustes del plan de estudio se someten a mecanismos formales de revisión, actualización y evaluación en cuerpos colegiados que cuentan con representantes de los diversos estamentos de la carrera y con sistemas de levantamiento de información estratégica actualizada.
 8. La unidad cuenta con una estructura propia que le permite hacer una evaluación de los resultados de aprendizaje, detectar posibles problemas o falencias y cuenta con el apoyo de unidades institucionales para fines específicos y para tomar medidas para mejorar la gestión de la carrera, contándose con instancias institucionales tales como:
Dirección de Análisis Institucional, Dirección de Pregrado, Marketing Intelligence, Centro de Apoyo a la Docencia y Alumni, que permite mantener una relación con sus egresados para establecer redes laborales y formación continua.
 9. Los programas de asignaturas se actualizan acorde al modelo educativo de la Universidad del Desarrollo y se desarrollan de acuerdo al modelo establecido por la institución.
 10. La unidad gestiona con profesionalismo y de manera sistemática el seguimiento académico de los alumnos, teniendo capacidad de reacción y de plantear e implementar soluciones a los problemas que se le presentan. Las máximas autoridades de la Universidad reconocen la labor que realiza la Carrera de Periodismo en este aspecto y la estructura a nivel de Facultad y de Carrera permite este seguimiento académico, aportando informes de las unidades transversales de la Universidad.
 11. Destaca el Modelo de Educación en Terreno como un aporte al plan de estudio, valorado por todos los miembros de la comunidad de Periodismo UDD, lo que permite un contacto directo y permanente con los empleadores y con organizaciones

del entorno, fortaleciendo la política de Vinculación con el Medio de la Unidad y de la Universidad.

12. Los egresados valoran el contacto permanente que mantiene la carrera con ellos y las invitaciones a charlas, seminarios y actividades que realiza la Carrera y la Universidad con diversas organizaciones y empresas del entorno, estimando también, como muy favorable, la bolsa de trabajo.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. Repetición o reiteración de contenidos en las asignaturas, lo que se constata en las consultas con estudiantes y egresados, que plantean que debe existir mejor complementación en los ciclos del plan de estudio.
2. Bajo logro de algunas competencias, en especial ortografía, redacción y comprensión lectora, lo que preocupa a todos los estamentos consultados, estando establecido en el plan de mejoramiento de la carrera.
3. Falta de valoración de los estudiantes de la formación general e interdisciplinaria del ciclo de Bachillerato.
4. Los empleadores y egresados consultados no reconocen participación en el proceso de revisión del plan de estudio y tienen un conocimiento dispar de la estructura curricular.
5. En los programas de asignaturas, no queda clara la evaluación de las competencias y cómo se identifica el nivel de logro que se requiere en cada una de las asignaturas y la evaluación de ese nivel de logro.
6. No se constata de que se haya logrado el objetivo de estandarizar los programas de las asignaturas, ya que no están desarrollados los instrumentos de evaluación de todas ellas, observándose una disparidad y poca claridad en las estrategias de evaluación, mientras los estudiantes expresan no conocer a cabalidad estos criterios.
7. Se detecta una tasa de deserción de los alumnos de primer año que requiere de mayor comprensión del fenómeno.
8. Los niveles de exigencia del proceso académico se han focalizado en el ciclo de finalización y, sobre todo, en los productos que se evalúan en la asignatura de Periodismo de Investigación, generando tensiones en los ciclos previos y atentando contra la progresión del proceso de formación.
9. No se constata que haya creación de conocimiento disciplinar en comunicaciones, validado por agentes externos como revistas indexadas de relevancia o fondos concursables.
10. El Modelo de Educación en terreno requiere de una sistematización y evaluación más orientada a detectar competencias individuales e información de cada estudiante.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. La estructura organizacional de la Unidad y la Facultad de Comunicaciones es sólida y sustentable, acompañada de un equipo académico y cuerpo docente reconocido en el medio periodístico.
2. La unidad cuenta con adecuado presupuesto y sistema de gestión, que favorece el logro de su proyecto educativo y sus proyecciones futuras.
3. Existen mecanismos de información adecuados para que los docentes de planta sean partícipes de los procesos creativos de enseñanza-aprendizaje de la Unidad.
4. La carrera cuenta con un cuerpo docente reconocido, académica y profesionalmente, para ejercer la labor educativa, lo que es correspondido y valorado por los estudiantes.
5. La unidad se hace cargo de las debilidades detectadas en la acreditación anterior, aumentando el porcentaje de docentes con postgrado existentes en su carrera y generando mayores instancias de perfeccionamiento académico que no radiquen exclusivamente en cursos impartidos por la propia institución.
6. Se verifica la existencia de metodologías y medios de apoyo docentes, que van en directo beneficio de los alumnos que así lo requieran o soliciten, a través de un perfeccionamiento académico oportuno y necesario para el proceso enseñanza-aprendizaje.
7. Se constata la existencia de equipamiento de alto nivel, infraestructura y recursos de apoyo para la docencia, que facilitan el cumplimiento de la formación de los estudiantes en su área de competencia, verificándose además, que se encuentran en actualización permanente, permitiendo albergar actividades propias y de Vinculación con el Medio.
8. El modelo de educación en terreno permite que se generen actividades de aprendizaje autónomo, que es altamente valorado por los alumnos.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. El cuerpo docente de jornada completa es insuficiente para los propósitos de investigación académica que persigue la Unidad.
2. Se requiere mejorar la comunicación interna entre profesores para cumplir sus deseos de tener un repositorio online de estudios de la Carrera y socialización de informaciones relevantes.
3. Existe un conocimiento dispar respecto de si las instancias de comunicación establecidas en el proceso de autoevaluación seguirán, para mantener mayor participación en la Carrera, o no continuarán.
4. El proceso de jerarquización docente cuenta con escaso conocimiento entre los profesores contratados por hora, quienes forman parte de este proceso, no dimensionándose por parte de este grupo la importancia institucional del proceso y su relación con posibles incentivos económicos.

5. No se constataron formalizaciones de alianzas, acuerdos marco o convenios entre la unidad y Centros de Práctica Profesional o Preprácticas.
6. Según los estudiantes, especialmente de Concepción, se necesita fortalecer la relación bibliográfica por alumno, pues existen diferencias entre la cantidad de ejemplares por alumno que se declara en la visita de los pares evaluadores (una copia por cada siete (7) alumnos), y lo que los estudiantes afirman en las reuniones.
7. Existen diferencias ostensibles a nivel de los campus de Santiago y Concepción en la habilitación de espacios orientados al trabajo de emprendimiento tecnológico interdisciplinar de la comunicación.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

1. Los propósitos son formulados explícitamente, en concordancia con el modelo, las competencias vinculadas al perfil de egreso de la Escuela de Periodismo UDD y la misión de la Unidad. Así también, se enmarcan en los lineamientos de la Universidad y se encuentran debidamente formalizados en los planes estratégicos institucionales y en la agenda de la carrera.
2. Se cuenta con un gobierno universitario de la Carrera que contempla una serie de instancias y mecanismos de autorregulación que aseguran el cumplimiento de indicadores, objetivos y ajustes necesarios para el adecuado funcionamiento y la debida proyección que tienen las metas de la Unidad en su entorno y comunidad.
3. La Carrera define con claridad las competencias que configuran el perfil de egreso y las alinea con las institucionales, supervisando el proceso y contando además con una serie de unidades de apoyo de la propia Universidad, que le permiten indagar en el mercado y la industria de las comunicaciones.
4. La Facultad y la Unidad presentan liderazgos responsables y eficientes en la gestión de los recursos humanos y materiales disponibles, haciendo cumplir los propósitos institucionales, estratégicos y la misión de la carrera, evidenciándose coherencia entre lo enunciado y los equipamientos existentes.
5. La Unidad cuenta con una serie de instancias formalizadas en lo reglamentario y normativo para determinar aspectos curriculares y académicos, que son tomados por el cuerpo directivo superior, con criterios conocidos y amparados en la norma.
6. Los aspectos publicitarios y que se difunden por todos los medios propios y plataformas de la Unidad y de la Universidad son fidedignos y creíbles para los miembros internos y externos de la carrera. Del mismo modo, se observa normativa suficiente para regular derechos y deberes de los distintos actores de la comunidad ligada a la Carrera.
7. El proceso e informe de autoevaluación se realizó en el marco de un nuevo hito de la Carrera, con rigurosidad, sumando a actores representativos de la comunidad y teniendo el apoyo institucional para efectuar un trabajo que se enmarca en el compromiso con la mejora continua.

8. Dicho Informe está estructurado en base a una serie de elementos de diagnóstico de relevancia, indicadores trabajados con antelación e incorporando la dimensión de mejoramiento en relación al proceso anterior, por lo que está redactado con realismo y sentido crítico.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

1. Miembros de los estamentos de la comunidad (alumnos, profesores, empleadores) afirman que se debe mejorar la participación en la formulación y socialización del proyecto en su diseño, para ampliar instancias más allá del proceso de autoevaluación.
2. Existe una percepción negativa de asignaturas del primer y segundo ciclo del Plan de Estudio que son fundamentales y de “sello”, en cuanto al aporte para el desarrollo de competencias y sus niveles de exigencia de cara al ciclo de finalización.
3. Estamentos estudiantiles de la carrera sostienen que la participación debe estar más formalizada para procesos de toma de decisiones que afecten a la comunidad de Periodismo.
4. El área de investigación no aparece como prioridad, según lo señalado por una serie de autoridades en el marco de la visita, indicando que solo una profesora, de los docentes de jornada completa, asume esta tarea, no contándose con estudios indexados con reconocimiento en la disciplina (ISI) o proyectos adjudicados externos (Fondecyt) que permitan cumplir con los objetivos de generación de conocimientos, establecidos en los propósitos institucionales de la universidad y de la Unidad.
5. Se aprecian niveles dispares de conocimiento en la comunidad acerca del proceso y del propio informe de autoevaluación, como lo demuestran los empleadores entrevistados de Santiago y Concepción, así como los egresados de la carrera, ambos grupos señalando que no conocen el Informe y no fueron consultados en su formulación.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

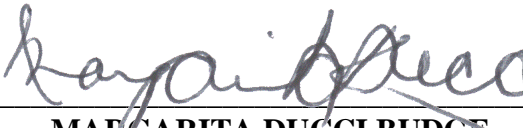
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de, **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**


Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Periodismo de la Universidad del Desarrollo, impartida en modalidad Presencial y en jornada Diurna en las sedes institucionales de Santiago y Concepción por un período de seis (6) años, desde 25 de enero de 2017 hasta el 25 de enero de 2023.**

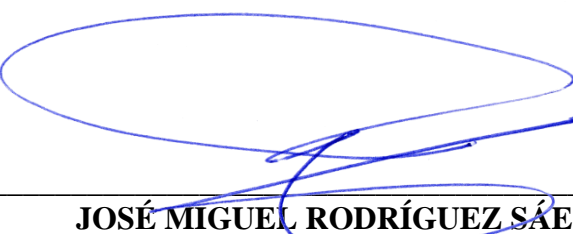
En el plazo señalado, la carrera de Periodismo de la Universidad del Desarrollo, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 20 de la CNA.


MARGARITA DUCCI BUDGE
Presidente Consejo Área Ciencias Sociales
AcreditAcción




JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Representante Legal
AcreditAcción

